

**MUNICIPIO DE LA CIUDAD CAPITAL
SAN JUAN BAUTISTA¹**

**RESOLUCION NUM. 114
SERIE 2005-2006
(P. de R. Núm. 148, Serie 2005-2006)**

APROBADA:

23 DE MAYO DE 2006

RESOLUCION

**PARA HONRAR A LOS PIONEROS DE LA RADIO EN
PUERTO RICO Y FELICITAR A LOS RADIODIFUSORES DEL
PAIS, POR RAZON DE DEDICARSELE EL MES DE MAYO; Y
PARA OTROS FINES.**

POR CUANTO: La Legislatura Municipal de San Juan reconoce y extiende su felicitación a las Emisoras de Radio en la Isla, por razón de habersele dedicado el mes de mayo en homenaje a su gran aportación a nuestra historia y a la cultura;

POR CUANTO: La evolución histórica de la Radio puede resumirse en la forma que a continuación detallamos:

- En el año 1920 - Se inaugura la primera emisora comercial en Estados Unidos, la WKDK.
- En el 1922 - Se inaugura la primera emisora comercial en banda AM en Puerto Rico, la WKAQ.
- En el 1956 - Comienza operaciones de la primera emisora en banda FM en nuestro patio, la WORA.
- En el 1995 - Comienza la consolidación de estaciones locales.
- En el año 2000 – Se establecen 14 cadenas con 60 emisoras de radio.
- Actualmente existen 62 estaciones regionales prevaleciendo con su propia programación local con una conexión íntima de la comunidad que sirven;

POR CUANTO: Las crónicas de la historia universal reconocen que las primeras tres naciones del mundo en tener emisoras de Radio fueron los Estados Unidos en 1920, Cuba y Puerto Rico lo siguieron en 1922. La primera emisora en Estados Unidos fue WKDK, en Puerto Rico fue WKAQ;

¹ Estado Libre Asociado de Puerto Rico

POR CUANTO: Para nuestro orgullo, es menester señalar que Puerto Rico tuvo emisora de Radio antes que Centro y Sur América, Europa, Asia, África y Australia;

POR CUANTO: Jamás pudo anticiparse que la Radio se convertiría en una importantísima industria de los medios de comunicación masiva;

POR CUANTO: La Radio se ha convertido en el medio de información efectivo, donde el pueblo se entera y se mantiene al tanto antes, durante y después de cualquier evento internacional, de los conflictos bélicos mundiales y de los desastres naturales acaecidos en y fuera de Puerto Rico;

POR CUANTO: A casi un Siglo de la iniciativa visionaria de don Jesús T. Piñero (quien posteriormente fuera designado por el Presidente Truman como Gobernador de Puerto Rico), don Enrique Camuñas, don Luis Rexach, don J. Maduro Ramos y de don Joaquín Agusty, todos los que fueron parte de la directiva de la Radio Club y Pioneros de la Radio Puertorriqueña, es menester reconocer su aportación a nuestra historia y a la cultura, ya que nos abrieron los surcos del conocimiento y del acceso irrestricto a la verdad.

POR TANTO: RESUÉLVASE POR LA LEGISLATURA MUNICIPAL DE SAN JUAN, PUERTO RICO:

Sección 1ra.: Reconocer la memoria don Jesús T. Piñero, don Enrique Camuñas, don Luis Rexach, don J. Maduro Ramos y de don Joaquín Agusty, todos los que fueron parte de la directiva de la Radio Club y Pioneros de la Radio Puertorriqueña, por su aportación a nuestra historia y a la cultura, ya que nos abrieron los surcos del conocimiento y del acceso irrestricto a la verdad con el establecimiento de la Radio Puertorriqueña; y extender una felicitación a las Emisoras de Radio en la Isla, por razón de habersele dedicado el *Mes de mayo como el Mes de la Radio*.

Sección 2da.: Copia de esta Resolución será entregada a la Asociación de Radiodifusores de Puerto Rico.

Sección 3ra.: Esta Resolución comenzará a regir inmediatamente después de su aprobación.

Elba A. Vallés Pérez
Presidenta

YO, GUILLERMO ROMAÑACH OBRADOR, SECRETARIO INTERINO DE LA LEGISLATURA MUNICIPAL DE SAN JUAN, PUERTO RICO:

CERTIFICO: Que la precedente es el texto original del Proyecto de Resolución Número 148, Serie 2005-2006, aprobado por la Legislatura Municipal de San Juan, Puerto Rico, en la Sesión Ordinaria, celebrada el día 23 de mayo de 2006, con los votos afirmativos de los Legisladores Municipales; las señoras Dinary Camacho Sierra, Sara de la Vega Ramos, Linda A. Gregory Santiago, Paulita Pagán Crespo; y los señores Roberto Acevedo Borrero, José A. Berlingeri Bonilla, José A. Dumas Febres, Roberto Fuentes Maldonado, Diego G. García Cruz, Angel L. González Esperón, S.

Rafael Hernández Trujillo, Rafael R. Luzardo Mejías, Manuel E. Mena Berdecía, Ramón Miranda Marzán, Rubén A. Parrilla Rodríguez; y la Presidenta, señora Elba A. Vallés Pérez; y constando haber estado debidamente excusada la señora Migdalia Viera Torres.

CERTIFICO, ADEMAS, que todos los Legisladores Municipales fueron debidamente citados para la referida Sesión, en la forma que determina la Ley.

Y PARA QUE ASI CONSTE, y a los fines procedentes, expido la presente y hago estampar en las tres páginas de que consta la misma, el Gran Sello Oficial del Municipio de San Juan, Puerto Rico, el día 24 de mayo de 2006.

Guillermo Romañach Obrador
Secretario Interino
Legislatura Municipal de San Juan